AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONÍA

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIO DE AVALUO PARA CUATRO VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA

SEPTIEMBRE 2023

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"

1. OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIO DE AVALUO PARA CUATRO VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.

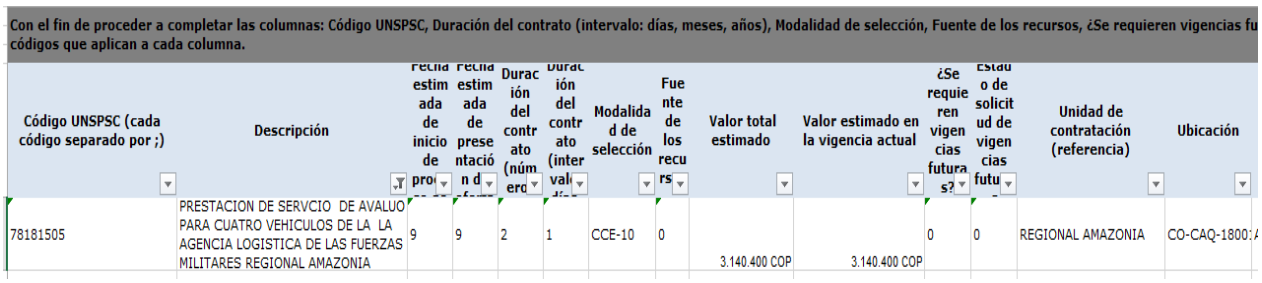
2. CLASIFICACION UNSPSC:

El servicio está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, los cuales corresponden con el registrado en el PAA:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
(F) Servicios	78	7818	781815	78181505	Servicio de Inspección de Vehículos

3. CUANTÍA:

El presupuesto otorgado para el presente proceso de selección contemplado en el PAA corresponde a la suma de **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($ 3.140.400)** incluido Gastos, contribuciones y deducciones a que haya con ocasión con la celebración del respectivo contrato o aceptación de oferta**.**



Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias fu
códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de pro	Fecha estimada de presentación d	Duración del contrato (núm ero	Duración del contrato (inter val	Modalidad de selección	Fuente de los recurs	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futu	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación
78181505	PRESTACION DE SERVCIO DE AVALUO PARA CUATRO VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA	9	9	2	1	CCE-10	0	3.140.400 COP	3.140.400 COP	0	0	REGIONAL AMAZONIA	CO-CAQ-18001

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato que surja del proceso de selección será hasta el **30 de noviembre del 2023**, el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato, incluida la reunión de coordinación para aclarar estipulaciones, obligaciones, entregas y demás condiciones contractuales.

5. ASPECTOS GENERALES

5.1. NECESIDAD:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional la cual tiene como fin “Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios” cuenta en la actualidad con un parque automotor, con el cual se ejecutan actividades, que permiten dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Entidad.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonia, para el cumplimiento de sus funciones cuenta particularmente en el inventario de sus bienes muebles, con un parque automotor que consta de Camioneta, Microbús y Camiones, el cual está destinado a satisfacer las necesidades de las Unidades Militares, mediante el transporte de abastecimiento clase I, en el territorio Nacional y a su vez de brindar acompañamiento en cada uno de los procedimientos o gestiones adelantadas por la Entidad, en cumplimiento a su misión institucional.

De conformidad con lo anterior, este parque automotor se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento, operatividad y se da cumplimiento a las normas legales vigentes de los vehículos, por tal razón en cumplimiento a lo establecido en el Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles Versión 2 Código GA-MA-02 y el Manual de Políticas Contables de la de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Versión 1 Código GF- MA-02, la Regional Amazonia requiere de manera prioritaria contratar la **“PRESTACION DE SERVICIO DE AVALUO PARA CUATRO VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA”,** esto en atención al Plan de Mejoramiento establecido para subsanar el hallazgo HOCI0767 realizado por la Oficina de Control Interno de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a la Regional Amazonia y en cumplimiento al Manual de Políticas contables Cód. GF-MA-O2 versión 1 6.11.3. Reconocimiento y medición inicial 6.11.4. Medición posterior página 104 a la 105 y Manual de Administración de bienes Código: GA-MA-02 Versión 2.

Igualmente es deber de las entidades públicas asumir la responsabilidad en el manejo de sus bienes, así como adoptar, diseñar, y aplicar medidas y mecanismos que permitan la racionalización, el control, el buen uso y destinación de los mismos, acorde con los principios que rigen la función administrativa como son efectividad, transparencia y objetividad para adelantar entre otros procedimientos el análisis de los vehículos y su valor financiero

Para la Entidad, la forma conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso contractual para seleccionar en condiciones de igualdad y objetividad, un contratista con capacidad para la prestación de estos servicios, que realice el diagnóstico y avaluó al parque automotor de la Regional Amazonia, permitiendo así cumplir con los lineamientos establecidos en el Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles y el Manual de Políticas Contables.

Es importante resaltar que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonia, no cuenta con el personal calificado, las herramientas y los insumos necesarios para realizar las actividades del objeto contractual; por tal razón, se hace necesario seleccionar de manera objetiva una empresa idónea, oportuna y que responda a los requerimientos de la Entidad, de tal forma que se garantice el correcto avaluó de estos bienes muebles.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de mínima cuantía para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AVALUÓ PARA CUATRO VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA".**

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto que se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, adelantar proceso de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015 y resolución interna No. 027 del 11 de enero de 2023, por la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2023 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

5.2. SECTOR AL CUAL PERTENECE EL BIEN Y/O SERVICIO:

Conforme a la clasificación tradicional de los sectores económicos, los objetos contractuales establecidos para el presente proceso de selección, se enmarcan en el SECTOR TERCIARIO o SECTOR SERVICIOS.

El **sector terciario de Colombia** es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En *economía*, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del

año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

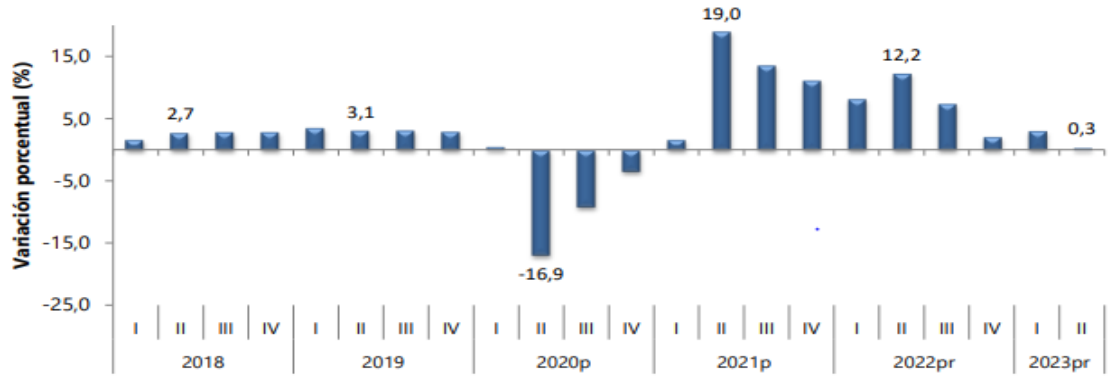
• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.

• Industrias manufactureras decrece 2,6%.

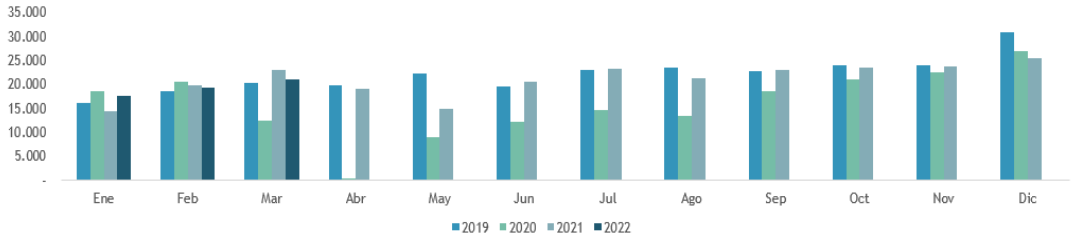
Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Expedición de Matrículas - Vehículos Nuevos



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2021	14.349	19.689	22.933	19.033	14.716	20.449	23.130	21.099	22.834	23.343	23.619	25.303
2022	17.390	19.219	20.845	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de crecimiento anual (%)	21,2	-2,4	-9,1	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Alianza ANDI-Fenalco con base en datos del RUNT

El otro factor que explica la dinámica del sector del seguro voluntario de vehículos en el primer trimestre del año 2022, es el comportamiento de la venta de vehículos, usando como aproximación la dinámica en la matricula de los vehículos. En el primer trimestre del 2022 se matricularon 57.454 frente a 56.971 registrados en mismo periodo del año 2021. Lo que representa un crecimiento del 0,8%. Se destaca que en febrero y marzo del 2022, la dinámica en la matricula de vehículos nuevos era menor a la que se había registrado para los mismos meses en el 2021. La diferencia se presentó en el mes de enero, febrero y marzo, indican un quiebre en la tendencia.

En junio de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,30%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2022 - 2023 (junio)

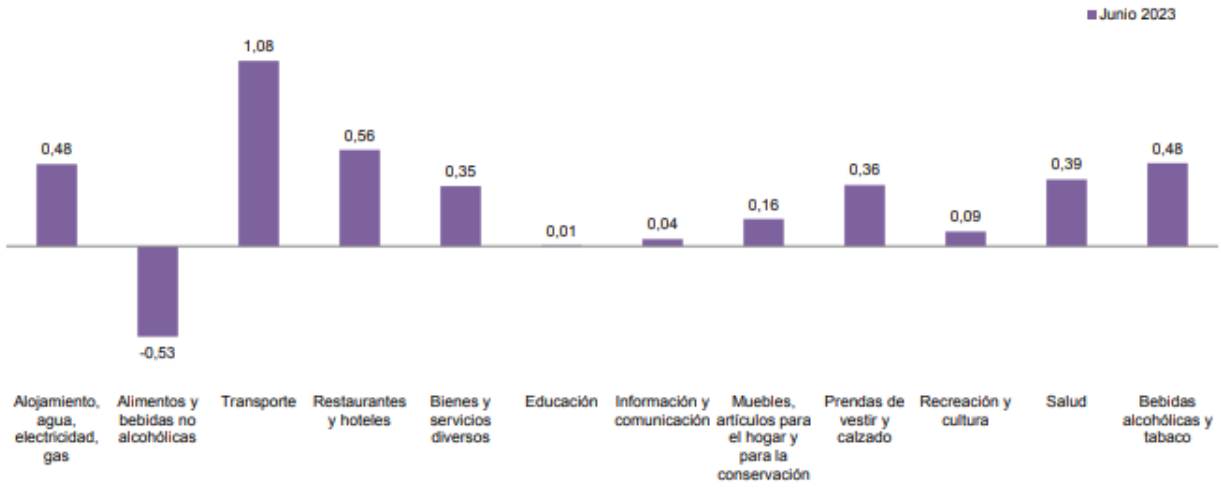
IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,51	**0,30**	7,09	**6,15**	9,67	**12,13**

Fuente: DANE, IPC.

- En junio de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,30%, la variación año corrido fue 6,15% y la anual 12,13%.
- En junio de 2023 la variación anual del IPC fue 12,13%, es decir, 2,46 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,67%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2023 (0,30%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Transporte (1,08%) y Restaurantes y hoteles (0,56%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2023 (junio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En junio de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,30%, frente a mayo de 2023. La división Transporte registró una variación mensual de 1,08%, siendo esta la mayor variación mensual. En junio de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (4,60%), peajes (1,70%) y transporte intermunicipal (1,33%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-6,37%), compra de bicicletas nuevas o usadas (-0,31%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-0,19%).

5.3 REGULACIÓN LEGAL APLICABLE AL PROCESO

5.3.1 Proceso de selección: El proceso de selección, mediante cual se adelanta la adquisición del servicio objeto del contrato, se encuentra regulado por las siguientes normas:

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Código Civil
- ✓ Código de Comercio
- ✓ Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 816 de 2003 (cuando aplique)
- ✓ Ley 1089 de 2006 (cuando aplique)
- ✓ Ley 1150 de 2007 - Decreto 1082 de 2015
- ✓ Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”

- ✓ Resolución No.1109 del 30 de noviembre de 2021 Mediante la cual se Adopta el Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
- ✓ Norma NIIF 13.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de dar cumplimiento a este aspecto, identificar posibles oferentes y tener variables (cotizaciones) para establecer los precios ponderados, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores que venden los bienes objetos del presente proceso de selección con el fin de hacer análisis de mayor consideración.

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	L&Q AUDITORES EXTERNOS SAS	900.354.279-1	BOGOTA
2	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CAQUETÁ LIMIITADA	900.156.521-0	FLORENCIA
3	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTO+MAS	900.179.610-7	FLORENCIA

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

7.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Una vez realizado el estudio de mercado nos arrojó un promedio de la cantidad de servicios requeridos por valor de **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE INCLUIDO IMPUESTOS ($ 3.140.400)** el cual se toma como presupuesto oficial del proceso incluido Gastos, contribuciones y demás deducciones a que haya con ocasión a la celebración del respectivo contrato o aceptación de oferta y el cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
OTROS SERVICIOS	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICIOS	$ 3.140.400

NOTA 1: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

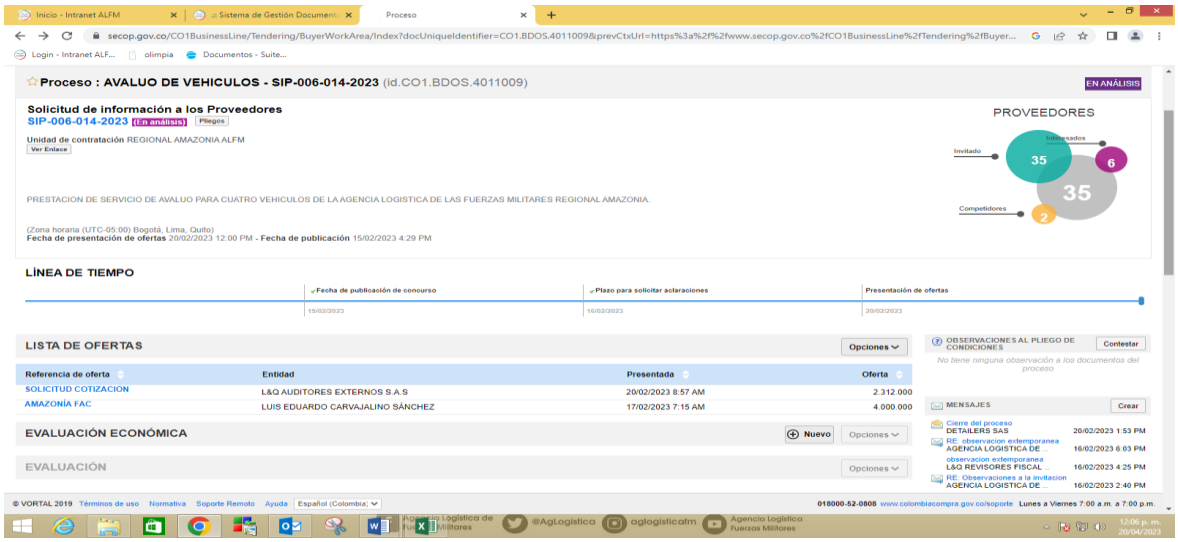
NOTA 2: El contratista deberá guardar reserva en los precios que se pacten con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia.

7.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado de los contratos fue determinado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía teniendo en cuenta las siguientes variables y/o mecanismos:

a) ***Solicitud de Cotizaciones***

Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se solicitó cotización por medio de la plataforma SECOP II a las empresas Registradas en los códigos UNSPSC del proceso.





Teniendo en cuenta que a través del Secop II se recibieron dos cotizaciones, y que una quedó descartada en razón que no describe cada uno de los ítems, se realizó invitaciones a cotizar vía correo electrónico, donde se obtuvo dos (02) cotizaciones adicionales.

A partir del promedio de cada uno de los valores de los servicios a contratar, la entidad fija los precios ponderados iniciales estimados, conforme a los cuales pretende adquirir los servicios objeto del proceso de selección, que igualmente corresponderán a los precios de referencia a partir de los cuales los futuros proponentes elaborarán su propuesta económica.

Conforme a este mecanismo, la Entidad a través de su comité económico estructurador fijó los precios unitarios de referencia, sumando los valores unitarios y luego dividiendo la suma arrojada por el número de cotizaciones obtenidas, quedando como se pasa a mostrar:

MATRIZ COTIZACIONES

MATRIZ DE COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION		CANT.	L&Q AUDITORES EXTERNOS S.A.S	CDA DEL CAQUETÁ	MOTO+MAS	PONDERADO V/UNIT
1	CAMIONETA TOYOTA HYLUX DOBLE CABINA MODELO 2008 PLACA QHJ 060	AVALUO BÀSICO VEHICULO LIVIANO INCLUYE: ACCESORIOS, FOTOS NOVEDADES, PERITAJE COMERCIAL, VISUAL, ESTRUCTURAL.	1	$ 578.000	$ 154.000	$ 226.000	$ 319.333,33
2	MICROBUS URVAN NISSAN CAPA 14 PASJ MODELO 2011 PLACA CES 734	AVALUO BÀSICO VEHICULO LIVIANO INCLUYE: ACCESORIOS, FOTOS NOVEDADES, PERITAJE COMERCIAL, VISUAL, ESTRUCTURAL.	1	$ 578.000	$ 154.000	$ 226.000	$ 319.333,33
3	FURGON CHEVROLET FTR MODELO 2011 PLACA WDB 911	AVALUO BÀSICO VEHICULO PESADO INCLUYE: ACCESORIOS, FOTOS NOVEDADES, PERITAJE COMERCIAL, VISUAL, ESTRUCTURAL.	1	$ 578.000	$ 272.000	$ 323.000	$ 391.000,00
4	FURGON CHEVROLET FTR MODELO 2009 PLACA IPD 177	AVALUO BÀSICO VEHICULO PESADO INCLUYE: ACCESORIOS, FOTOS NOVEDADES, PERITAJE COMERCIAL, VISUAL, ESTRUCTURAL.	1	$ 578.000	$ 272.000	$ 323.000	$ 391.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				$ 2.312.000	$ 852.000	$ 1.098.000	$ 1.420.666,67

Nota 1*:* Las propuestas ***en ningún caso deben superar*** los valores unitarios ponderados determinados por la entidad para cada uno de los servicios, **So pena de ser rechazada la oferta.**

Nota 2: El presupuesto asignado a esta futura contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación del servicio objeto de la presente contratación.

NOTA 3: El contrato que surja del presente proceso **se adjudicará por el valor de la oferta del oferente adjudicatario**.

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Con relación a los aspectos que anteceden a la prestación de servicio de diagnóstico y avaluó del parque automotor, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia durante las vigencias anteriores no ha realizado la celebración de contratos con el objeto de la presente necesidad.

La Regional Amazonia no ha adelantado procesos con relación al objeto del proceso, es de aclarar que los contratos relacionados durante las vigencias 2021 y 2022 corresponden a las Regionales Nororiente y Llanos Orientales de la entidad a nivel Nacional y no de la Regional Amazonia como tal.

ORIGINAL FIRMADO

Adm. Pub. AMPARO ROJAS GARCIA
PD. Coordinador Administrativa
Técnico Estructurador

Cont. Púb.LUIS ANTONIO SEPULVEDA GOMEZ
Tasd Grupo Financiero
Económico Estructurador